160188
R. Dir. 176/3.815
CAA/vs

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA N° I/16 - "PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE ÁREA PARA BRINDAR SERVICIO DE FRÍO A CONTENEDORES EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO". ADJUDICAR.

Montevideo, 15 de abril de 2016.

VISTO:

El llamado a Licitación Pública N° I/16 cuyo objeto es el "Permiso para la explotación de área para brindar servicio de frío a contenedores en el Puerto de Montevideo".

RESULTANDO:

I. Que con fecha 9/03/2016 se procedió a la apertura de ofertas de la licitación de referencia, habiéndose recibido ofertas de las firmas: RILCOMAR S.A.; MONTECON S.A.; NELSURY S.A. y DERVALIX S.A.

II. Que se recibieron informes técnicos del Área Comercialización y Finanzas, e Infraestructuras -los cuales se agregan- realizados por los técnicos designados, advirtiéndose un incumplimiento en la oferta de una de las oferentes.

III. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, de su propio análisis verifica las formalidades exigidas en el Pliego de Condiciones Particulares, no encontrándose observaciones.

IV. Que otorgada la vista del informe de la Comisión Asesora, ninguno de los oferentes realizó observaciones, manteniéndose la recomendación realizada.

CONSIDERANDO:

Que se comparten las conclusiones arribadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y su recomendación.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.815, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Adjudicar -supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo, e intervención del Tribunal de Cuentas - la Licitación Pública N° I/16 cuyo objeto es el "*Permiso para la explotación de área para brindar servicio de frío a contenedores en el Puerto de Montevideo"* a la oferta presentada por la firma DERVALIX S.A. por un canon mensual de USD 32/m^2 por el plazo de un año, de acuerdo a su oferta que luce de fs. 178 a fs. 232 y al PCP que rigió el presente llamado.

Pase a sus efectos a la Unidad Reguladora de Trámites.

Vuelto, notificar a las firmas oferentes.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.